



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

Expte.nº 947-021 (Refte.nº 3-021)

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 14 FEB 2022

VISTO el Ref. nº 3-021 del Expte.nº 947-021, por el cual el Señor Secretario de Proyectos y Obras solicita se convalide la Resolución Nº 054-DGCU-2021, mediante la cual se constituye la Comisión de Evaluación de Propuestas para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 - Obra Nº 616: "PORTICO DE ACCESO Y PUESTO DE CONTROL - CENTRO UNIVERSITARIO ING. ROBERTO HERRERA" (fs.4); y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión de Evaluación que se detalla a continuación, estará integrada por personal idóneo para realizar las tareas encomendadas;

Titulares:

- Arq. Sergio CASTILLO, DNI. nº 17.376.260.
- Arq. Solana WILDE, DNI. nº 29.541.058.
- Ing. Agustín SOSA MARMOL, DNI. nº 31.001.406.

Suplentes:

- Sra. Verónica PADROS, DNI. nº 14.984.183.
- Sra. Verónica ALZOGARAY, DNI. nº 25.444.256.
- CPN.Mariana STANCANELLI, DNI. nº 26.028.080.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar la Resolución Interna nº 054-2021 del Señor Director General Interino de Construcciones Universitarias, mediante la cual se constituye la Comisión de Evaluación de Propuestas para la Licitación Pública Nacional Nº 01/2021 - Obra Nº 616: "PORTICO DE ACCESO Y PUESTO DE CONTROL - CENTRO UNIVERSITARIO ING. ROBERTO HERRERA", que estará integrada por:

Titulares:

- Arq. Sergio CASTILLO, DNI. nº 17.376.260.
- Arq. Solana WILDE, DNI. nº 29.541.058.
- Ing. Agustín SOSA MARMOL, DNI. nº 26.028.080.

Mg. Ing. SERGIO E. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

//////////

MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN





Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

////////

Suplentes:

- Sra. Verónica PADROS, DNI. n° 14.984.183.
- Sra. Verónica ALZOGARAY, DNI. n° 25.444.256.
- CPN. Mariana STANCANELLI, DNI. n° 26.028.080.


ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Dirección General de Personal y pase a la Dirección General de Construcciones Universitarias a sus efectos.-

RESOLUCION Nº 0032 2022

juj

  
Mg. Ing. SERGIO F. MOHAMED  
SECRETARIO  
SECRETARIA DE PROYECTOS Y OBRAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
MARIA ELENA GOMEZ BELLO  
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN